



Personería Gremial MTEySS Nº 1755

Sede Nacional: **Sarandí 1226** - Ciudad de Buenos Aires E-mail: federacionconaduhistorica@gmail.com

www.conaduhistorica.org.ar

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONADU HISTÓRICA-CTA (13/03/2015)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de 2015, sesionó en el Salón "Compañera Adriana Calvo" de la Sede Nacional el Consejo Directivo (Plenario de Secretarios/as Generales) de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA), con la presencia de las Asociaciones de Base de las Universidades Nacionales de: 1) Buenos Aires (AGD-UBA), 2) Centro (ADUNCe), 3) Comahue (ADUNC), 4) Córdoba (ADUNCor), 5) Cuyo (FADIUNC), 6) Artes (AGDIC-UNA), 7) Jujuy (ADIUNJu), 8) La Pampa (ADU), 9) La Rioja (ARDU), 10) Litoral (ADUL), 11) Luján (ADUNLu), 12) Misiones (ADUNAM), 13) Nordeste (ADIUNNE), 14) Patagonia Austral (ADIUNPA), 15) Patagonia San Juan Bosco (ADU), 16) Río Negro (ADURN), 17) Salta (ADIUNSa), 18) San Juan (ADICUS), 19) San Luis (ADU), 20) Sur, 21) Tecnológica (SIDUT), 22) Tierra del Fuego (ADUF) y 23) Tucumán (ADIUNT).

El Plenario de CONADU HISTÓRICA unánimemente votó por aclamación la incorporación formal de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de San Luis (ADU), cuya representación participó con voz y voto en la reunión, ad referéndum del Congreso Ordinario de la Federación. A su vez, el Secretario Adjunto del sindicato puntano - Ernesto Elorza - transmitió el saludo de la Secretaria General - Claudia Campo - y celebró este trascendente paso decidido democráticamente por la asamblea de afiliados/as, en la esperanza de poder trazar colectivamente con la Federación un plan de lucha nacional en unidad en defensa de los intereses de los/as Docentes de las Universidades Nacionales.

Luego del análisis de coyuntura nacional por Secretaría General y Adjunta, de los informes de integrantes de la Mesa Ejecutiva (que incorporó los resultados de la reunión mantenida con las otras Federaciones para realizar acciones conjuntas por la publicación y aplicación del CCT), y centralmente por los informes y mandatos de los/as Secretarios/as Generales de las Asociaciones presentes, y tras intenso debate, el Consejo Directivo de la Federación RESOLVIÓ:

- 1. Ante la falta de respuestas del Ministerio de Educación de la Nación y de los rectores del CIN a la demanda de urgente convocatoria a la Mesa Nacional de Negociación Salarial del sector, y a casi un año de haberse acordado el texto definitivo del Convenio Colectivo de Trabajo y ratificado en sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación sin que hasta la fecha el mismo lo haya enviado a publicar en el Boletín Oficial, la CONADU HISTÓRICA aprobó el siguiente **Plan de Lucha Nacional:**
 - Asociaciones de Base, exigiendo a la empleadora la inmediata apertura de la Mesa Nacional de Negociación Salarial para los más de 150.000 docentes universitarios y preuniversitarios, por un incremento salarial no inferior al 40% para todas las categorías y dedicaciones, por la eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios y por la publicación del Convenio Colectivo de Trabajo Nacional, único, sin reservas y obligatorio en todo el sistema;
 - b) Convocar a una Jornada Nacional de Lucha para los días 30 y 31 de marzo, con las modalidades que cada Asociación defina y con movilización al Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que se celebrará en la ciudad de Rosario;
 - c) Convocar a un PARO NACIONAL DE UNA SEMANA a partir del lunes 13 de abril;

- d) Adherir a la Jornada Nacional de Lucha convocada por la CTA Autónoma para el 17 de marzo, participando en las acciones de movilización según la modalidad que cada Asociación defina;
- e) Encomendar a la Mesa Ejecutiva Nacional la fecha de convocatoria de un nuevo Plenario de Secretarios/as Generales.
- f) Manifestar el incondicional Apoyo de esta Federación a las luchas docentes impulsadas por las decisiones soberanas de las Asociaciones de Base de Cuyo, Tucumán, Jujuy, y las que pudieran surgir en el marco del estado deliberativo establecido en nuestro Plan de Lucha.
- 2. Manifestar la **solidaridad con el Pueblo y el Gobierno de Venezuela** ante la manifiesta agresión del Presidente de los Estados Unidos, que anticipa acciones militares e intervencionistas contra la Revolución Bolivariana. Exigir el respeto a la Constitución, a la democracia y a la soberana decisión del pueblo venezolano, así como a la autodeterminación de los países de la región.
- 3. Ratificar la solidaridad con el Compañero Dante Patrignani y la exigencia de Juicio Académico contra Néstor Montezanti y su inmediata separación de la planta docente de la Universidad Nacional del Sur por haberse desempeñado como personal civil de inteligencia del Ejército en la función de Asesor Universitario A1 durante la dictadura militar. Reiterar el pedido a las Asociaciones de Base y a los gremios hermanos el envío de pronunciamientos de similar tenor al elaborado por la Mesa Ejecutiva Nacional a las siguientes direcciones de correo electrónico: csuperior@uns.edu.ar con copia a dpatrigna@gmail.com
- 4. Ratificar la exigencia a las autoridades universitarias de **Respeto a la Tutela Sindical** que detentan los Compañeros Horacio Valentini (Secretario General del SIDUT-UTN) y Gustavo D'Archivio (Delegado de la Comisión Directiva de ADURN-Río Negro), y la inmediata reincorporación de este último.
- 5. Manifestar la solidaridad con pueblo tucumano, salteño, santafesino, cordobés, víctimas de las terribles inundaciones, y aprobar nuestro humilde aporte económico (que en nada repara las pérdidas humanas y daños materiales), que en el caso de Tucumán se materializará a través de la ADIUNT.
- 6. Expresar el rechazo a las maniobras por las que se impide concursar a la Docente de la UNSa, **Nilsa Sarmiento**, por su oposición a la actual gestión, así como a las actitudes persecutorias contra docentes y estudiantes que denunciaron el caso.
- 7. Ratificar la exigencia de inmediato **desmantelamiento de la Patota del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán** y el esclarecimiento de la represión a docentes y estudiantes del 13 de Agosto de 2014.
- 8. Manifestar la **solidaridad con los/as estudiantes de Río Gallegos** en su lucha por el Boleto Estudiantil.
- 9. Participar activamente en los actos y movilizaciones que a lo largo y ancho del país se realizarán para el **24 de marzo, Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia**.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2015.-

Rita Villegas Secretaria General Claudia Baigorria Secretaria Adjunta Cristina Romagnoli Secretaria de Organización